

# INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS

## 1099 DEDUCCIONES FISCALES DEL CONTRATISTA

### 1. Kilometraje

Puede ahorrar 55 centavos por cada milla que viaja por motivos de trabajo. Por ejemplo, si maneja 25 millas de la casa de un cliente a la de otro en un día determinado, recibirá una deducción fiscal de  $\$ 0.55 \times 25 = \$ 13.75$  solo por ese viaje. Se puede imaginar la rapidez con que sus millas pueden sumarse para ahorrar dinero al final del año. Puede rastrear sus millas manualmente (pídale a Sandra un registro de seguimiento manual), sin embargo, le sugerimos que use una aplicación de seguimiento de millas (como MileIQ o TripTagger).

Debe tener en cuenta el tipo de millas que podría amortizar. Usted no sería capaz de cancelar el kilometraje de viaje. Un viaje desde su casa hasta su primera limpieza y desde su última limpieza hasta su casa se consideraría un viaje diario. Esto se considera millaje personal y no es elegible para la deducción de impuestos. Sin embargo, un viaje desde la casa de un cliente a la casa de otro cliente sería elegible para la deducción de impuestos ya que se consideraría millaje durante la jornada laboral.

Sin embargo, puede contar su viaje hasta su primera limpieza como una deducción de impuestos si hizo una parada en la oficina o realizó un recado relacionado con el trabajo antes de llegar a la casa del cliente. De manera similar, si ha sido contratado para realizar regularmente trabajos de oficina o administrativos, y al menos parte del trabajo se realiza en su hogar, puede contar cualquier trabajo que realice en el hogar como comienzo o final de su jornada laboral, y contar cualquier kilometraje en el medio como una deducción de impuestos. Estas deducciones y reglas también se aplicarían a las millas que viaje para sus propios clientes independientes (además de sus clientes AEC).

Por ejemplo, si condujo desde su casa directamente desde su primera limpieza, o desde su última limpieza directamente a su casa, lo haría,

- cuente sus millas como millas de viaje (no deducibles de impuestos).

Sin embargo, si condujo desde su primera limpieza del día a su segunda limpieza del día, o desde su segunda limpieza a la tercera del día, lo haría,

- cuente sus millas como millas de trabajo (deducibles de impuestos).

Como otro ejemplo, si condujo hasta la casa de su primer cliente, pero se detuvo en la oficina o compró artículos de limpieza en la tienda de antemano, lo haría,

- cuente sus millas desde su casa a la oficina o la tienda como millas de viaje (no deducibles de impuestos), y
- sus millas desde la oficina o la tienda hasta la casa de su primer cliente como millas de trabajo (deducibles de impuestos).

Del mismo modo, si condujo desde su última limpieza del día a su hogar, pero se detuvo en la oficina o realizó un recado relacionado con el trabajo, lo haría,

- cuente sus millas desde su última limpieza hasta la ubicación del recado como millas de trabajo (deducibles de impuestos), y
- Sus millas desde la ubicación del recado hasta su hogar como millas de viaje (no deducibles de impuestos).

Finalmente, si condujo desde su casa hasta su primera limpieza del día, pero realizó un trabajo de oficina o de capacitación en la empresa antes de irse, lo haría.

- cuente sus millas desde su hogar hasta su primera limpieza del día como millas de trabajo (deducibles de impuestos).

## **2. Ropa y suministros para la limpieza.**

Deberá guardar sus recibos y registrar sus compras de toda la ropa relacionada con el trabajo o los artículos de limpieza. Estos gastos son deducibles de impuestos. Sin embargo, cualquier compra realizada para el uso personal de limpieza del hogar (en lugar de trabajo o limpieza del hogar de un cliente) no será deducible de impuestos. Esta deducción también se aplicaría a cualquier compra que realice para sus propios clientes independientes (además de sus clientes AEC).

## **3. Regalos para los clientes**

Usted querrá guardar sus recibos y registrar sus compras de regalos para sus clientes. Según el IRS, puede deducir hasta \$ 25 de regalos relacionados con el negocio para cada cliente, pero no más. Esta deducción también se aplicaría a cualquier compra que realice para sus propios clientes independientes (además de sus clientes AEC).

## **4. Teléfono móvil**

Será importante para usted mantener su factura telefónica detallada y los recibos, así como para realizar un seguimiento del porcentaje de las llamadas que realiza relacionadas con el trabajo. Podrá deducir la parte de su factura de teléfono celular utilizada para negocios de su ingreso sujeto a impuestos. Por supuesto, cualquier llamada personal realizada mientras trabajaba no sería deducible de impuestos, así que tenga cuidado de rastrear con precisión esta información. Esta deducción también se aplicaría a cualquier llamada o mensaje que haya enviado o recibido para sus propios clientes independientes (además de sus clientes AEC).

## **5. Oficina en casa**

Si ha sido contratado para realizar regularmente trabajos de oficina o administrativos, y al menos parte del trabajo se realiza en su hogar, puede usar su oficina o área de trabajo como una deducción de impuestos. No necesita una oficina oficial para calificar para una deducción.

Mantenga un registro de sus gastos en suministros de oficina para el uso de Internet, ya que estos son deducibles de impuestos.

Además, querrá calcular el porcentaje de pies cuadrados de su oficina o área de trabajo en los pies cuadrados de su hogar. Utilizará este porcentaje para calcular el porcentaje de su alquiler e hipoteca y de sus servicios públicos (electricidad, gas y agua) que son deducibles de impuestos.

Por ejemplo, si su área de trabajo es de 50 pies cuadrados y su hogar es de 1,000 pies cuadrados, su área de trabajo sería del 5%.

Supongamos también que realizó un trabajo de oficina para AEC desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre. Podríamos utilizar el 5% de nuestros servicios públicos y el alquiler / hipoteca de los últimos seis meses del año como una deducción de impuestos; No podríamos utilizar el 5% de los gastos para todo el año.

Si sus servicios públicos para la segunda mitad del año fueran \$ 600 (o \$ 1,200 para todo el año), recibiría una deducción de impuestos de servicios públicos de  $0.05 \times \$ 600 = \$ 30$  para el año.

De manera similar, si su renta / hipoteca para la segunda mitad del año fuera de \$ 6,600 (\$ 13,200 para todo el año), recibiría una deducción fiscal de  $0.05 \times \$ 6,600 = \$ 330$  para el año.

Le invitamos a llamar a nuestro preparador de impuestos, Christel Connor (o cualquier otra persona o recurso de su elección) si tiene alguna pregunta:

**Teléfono:** (801) 557-5932 or (801) 953-0774

**Correo Electrónico:** TaxLady@viawest.net o TaxLadyIncorporated@gmail.com

**Dirección:** 2840 South Highland Drive, Salt Lake City